

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, Diputada por Cádiz, D<sup>a</sup> MARIA DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, D. MARC LAMUÁ ESTAÑOL, Diputado por Girona, D<sup>a</sup> PILAR LUCIO CARRASCO y D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputados por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el año 2015, la organización ANDA remitió un escrito a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural para solicitar información sobre la postura española en relación con el comercio de marfil.

ANDA manifestaba su preocupación por la venta realizada desde Europa de supuesto marfil Pre-Convención y las consecuencias que estas ventas legales tenían en el incremento de los niveles de caza furtiva en los países de origen, así como en el uso de los documentos de acompañamiento de estas ventas como justificantes de la importación en Asia de marfil procedente de venta ilegal.

En el escrito se informaba sobre la decisión adoptada por varios países de la Unión Europea de prohibir la exportación de marfil en bruto, con el fin de evitar o reducir el impacto negativo que estas exportaciones pudieran tener sobre la sostenibilidad ecológica y medioambiental del comercio de marfil.

Asimismo, se solicitaba que España se sumara a la iniciativa emprendida por esos países y también prohibiera la exportación de marfil en bruto.

En contestación a ese escrito, desde esa Dirección General se remitió una contestación en la que se confirmaba la presencia española en los foros sectoriales dedicados al comercio de marfil. Por otra parte, se indicaba que España estudiaría la posibilidad de aplicar la prohibición de exportación de marfil en bruto, una vez que esta iniciativa puesta en práctica por otros países de la Unión Europea se explicara en el Grupo de Trabajo Específico. Desde entonces, en otros países de la Unión Europea la

prohibición existente de comercio sobre marfil en bruto se ha extendido al marfil elaborado.

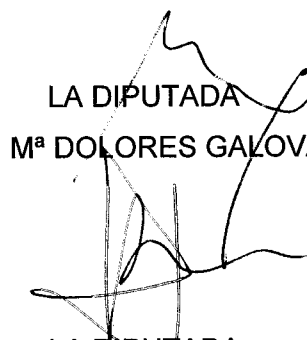
Por ello, solicitamos al Gobierno respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es, actualmente, la postura de España ante una posible prohibición de comercio de marfil en bruto y de productos elaborados derivados del marfil, en el seno de la Unión Europea?
2. ¿Se está considerando la posibilidad de prohibir también, en España, la exportación/importación tanto de marfil en bruto como de productos elaborados con esta materia prima?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 26 de abril de 2017.



LA DIPUTADA  
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA



LA DIPUTADA  
Mª DOLORES GALOVART CARRERA



EL DIPUTADO  
MARC LAMUA ESTAÑOL



LA DIPUTADA  
PILAR LUCIO CARRASCO



EL DIPUTADO  
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
2-27-40-45-62/AEEE/CRM